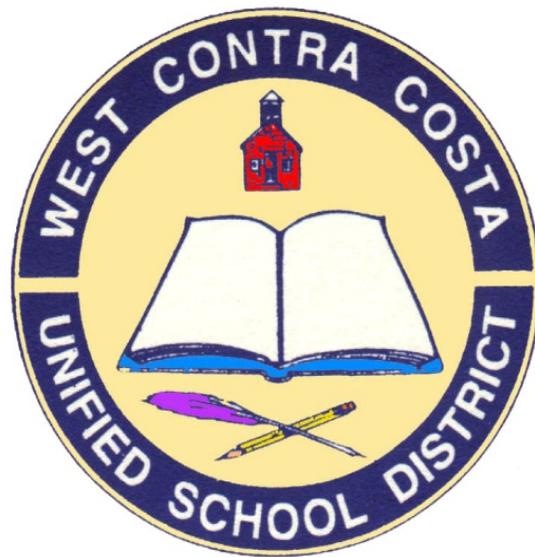


Distrito Escolar Unificado de West Contra Costa



**Presupuesto del año 2018-2019
Resumen Ejecutivo
Reunión de la Mesa Directiva
Audiencia pública 13 de Junio de 2018
Adopción 27 de junio de 2018**

Presupuesto estatal - Planificación del Distrito

El presupuesto para el año escolar 2018-2019 está fijado para ser adoptado el 27 de junio de 2018, de acuerdo con los requisitos estatales incluyendo el modelo de la Fórmula de Control Local del Financiamiento (LCFF). La adopción del presupuesto del año 2018-2019 refleja la implementación completa de los objetivos originales de la fórmula de financiamiento LCFF establecida en el año 2013.

Fondo general de operación – Fondo 01

Ingresos del Distrito

Fórmula de Control Local del Financiamiento (LCFF)

La fuente principal de ingresos del distrito es a través de la fórmula LCFF. LCFF ha terminado con la mayoría de las subvenciones generales estatales y con las subvenciones categorizadas y ha establecido un modelo de financiamiento con fórmulas para añadir fondos. Los programas que originalmente se financiaban con subvenciones categorizadas ahora se financian con LCFF. El modelo LCFF será completamente financiado a niveles específicos en el año 2018-2019. LCFF incluye montos de subvención basándose en la cantidad de alumnos en los diferentes grados y proporciona fondos suplementarios para grupos específicos de alumnos. Los fondos suplementarios se asignan en base al porcentaje de alumnos aprendices de inglés como segundo idioma (EL), alumnos en hogares de crianza (foster) (FY) y alumnos de bajos ingresos económicos (LI) en comparación a la matrícula total de alumnos. Se proporciona la subvención de concentración en caso de que estos grupos de alumnos excedan el 55% de la población estudiantil. La subvención Base y los Ajustes de Acuerdo al Nivel de Grado determinan la cantidad de fondos recibidos del estado a través de LCFF, pero "no" requiere que los componentes de la fórmula de financiamiento sigan los factores de los programas específicos. Anualmente, el estado determina si se aplicará el Ajuste del Costo de la Vida (COLA) a los factores base. Como se mostró en la revisión de mayo del gobernador, el estado está proporcionando un 3.0% de Ajuste del Costo de la Vida (COLA) para el año escolar 2018-2019.

Componentes de los ingresos de LCFF:

- Subvención Base
- Ajustes de Acuerdo al Nivel de Grado
 - Reducción de la cantidad de alumnos en las clases de kindergarten a 3^{er} grado
 - Educación Técnica de Carreras (CTE) 9^{no}-12^{do} grado
- Subvención Suplementaria y de Concentración

'18-'19 Financiamiento específico por alumno ("completamente" financiado) – Estimación de acuerdo a la revisión de mayo del gobernador					
Grado	Base	Ajustes de acuerdo al nivel de grado	Suplementario	Concentración	Total
TK-3	\$7,409	\$771	\$1,211	\$779	\$10,170
4-6	\$7,520		\$1,114	\$716	\$9,350
7-8	\$7,744		\$1,147	\$738	\$9,629
9-12	\$8,973	\$233	\$1,363	\$877	\$11,446

Se estima que el distrito recibirá un total de \$280,700,020 a través de LCFF durante el año escolar 2018-2019. El financiamiento consiste en el monto Base de \$213,241,381 y fondos Suplementarios y de Concentración por un monto de \$54,018,468.

Las conjeturas usadas para esta proyección incluyen:

- Financiamiento de acuerdo a la asistencia promedio diaria: 26,866.72
- Censo no duplicado de alumnos en el Distrito 74.05%

Otros ingresos estatales y locales

Otros ingresos estatales incluyen la Lotería Estatal y el reembolso del Costo Obligatorio. El fondo estimado de la Lotería es de \$194 por alumno. El Distrito participa en el programa Subvención en Bloque Obligatoria y una estimación de los ingresos para el año escolar 2018-2019 es de \$1,040,704. En la revisión de mayo del gobernador se anticipó que la subvención otorgada una vez sería levemente aumentada a \$344 por alumno lo que daría una estimación total de \$9,242,152. Los ingresos locales también consisten en ganancia de intereses y otros ingresos misceláneos.

Impuestos a los bienes raíces – Apoyo local para los alumnos

El programa de impuestos a los bienes raíces significa apoyo para una amplia variedad de servicios para los alumnos del Distrito. El impuesto a los bienes raíces se incluye en una cuenta restringida localmente y está sujeta a una revisión del Comité de Impuesto a los Bienes Raíces. El impuesto concluirá en el año 2027. El Distrito espera recolectar \$9.7 millones en el año escolar 2018-2019. El impuesto a los bienes raíces se comparte con las escuelas chárter a las cuales asisten alumnos que viven en el distrito.

Una tabla con un presupuesto de los gastos se puede encontrar el Apéndice A.

Evaluación del Distrito del mantenimiento y la recreación – MRAD

En el año 1994, con el objeto de hacer un esfuerzo para recaudar y mantener fondos para las instalaciones exteriores, el Distrito formó lo que se denomina MRAD. Después de la creación de MRAD se prosiguió con una votación en el año 1996 con el objeto de continuar con este cometido. Esto le permitió al Distrito aplicar impuestos para apoyar con el mantenimiento y con las operaciones de las canchas y áreas exteriores para el uso público. Se ha presupuestado que el ingreso de MRAD para el año escolar 2018-2019 es de un monto de \$5.6 millón, lo cual financia los servicios de limpieza y mantenimiento en las tardes después del horario escolar, jardineros y proyectos exteriores importantes.

Ingresos del Distrito – Restrictivos y no restrictivos

Los ingresos del distrito se agrupan en "conjuntos" o tipos - hablando de manera general, los ingresos son restrictivos o no restrictivos. Estos dos conceptos describen el tipo de gastos para los cuales se pueden usar los ingresos otorgados. Los fondos no restrictivos son utilizados para cualquier gasto operacional educacional apropiado del distrito y los fondos restrictivos son utilizados específicamente para el propósito o propósitos para los cuales fueron asignados al distrito por la agencia de financiamiento. Ejemplos de fondos restrictivos incluyen el impuesto local a los bienes raíces, varios tipos de fondos federales, fondos MRAD y fondos proporcionados a través de varias subvenciones estatales. Los fondos restrictivos se reciben y se utilizan durante el año escolar en la medida que las subvenciones sean otorgadas y los proyectos concedidos y frecuentemente se refieren a ellos como fuentes de ingresos categorizados. El apéndice B contiene una lista de los fondos categorizados restrictivos actuales.

La Subvención General consiste en los fondos operacionales del distrito, y es utilizada para costear las operaciones diarias. La subvención contiene tanto ingresos restrictivos como no restrictivos.

Categorías de gastos más importantes del presupuesto del Distrito

Contratación de personal

La mayor parte del presupuesto está basado en la contratación del personal requerido en cada escuela, lo cual se establece a través de una fórmula para la contratación de personal (Apéndice C). Los contratos con el sindicato y el Código de Educación establecen niveles máximos para las proporciones de números de alumnos en las salas de clases. Las mesas directivas pueden determinar reducir aún más la cantidad de alumnos en las aulas, utilizando recursos asignados a nivel local para hacerlo. Además, los comités escolares locales tienen la función de asignar fondos categorizados disponibles en las escuelas – algunas de ellas determinan financiar posiciones de personal a parte de los niveles de personal requeridos. El personal clasificado es asignado en base a los niveles de grados que se imparten y en algunos casos de acuerdo a la matrícula. También existen provisiones establecidas por el sindicato en el contrato de empleados clasificados en el cual se estipula la contratación de personal en ciertas posiciones.

Otro componente importante de la asignación y contratación de personal es la revisión de los procedimientos de subvención y de ingresos especiales. En muchos casos, a los establecimientos escolares y a los programas no se les asegura financiamiento en años subsiguientes en el caso de ciertos recursos de subvenciones. Para esos recursos de financiamiento, el presupuesto para la contratación de empleados ha sido cambiado y posiciones han sido eliminadas a menos que se haya identificado una fuente de fondos verificable.

Los salarios del personal se exponen separadamente de los beneficios del personal y de otras porciones de compensación como por ejemplo contribuciones a la pensión de jubilación. Todos los gastos que se destinan directamente o indirectamente para el personal son parte de la compensación total que abarca un monto de un 81.5% del presupuesto propuesto para el año escolar 2018-2019. La compensación total y la responsabilidad o carga de la compensación total futura continúa creciendo grandemente debido al aumento en los costos de los seguros de salud y de las contribuciones del empleador para el sistema de jubilación de los empleados (CALSTRS & CALPERS) como se expuso en la sección del Resumen Ejecutivo que se encuentra más adelante.

Actividades relacionadas con el Plan de Control Local de la Responsabilidad (LCAP)

Comenzando en el año escolar 2014-2015, el distrito comenzó a relacionar los resultados con los montos presupuestados y gastados en el plan LCAP. Estos esfuerzos están descritos en el plan LCAP y están sujetos a una audiencia pública y a la adopción por la Mesa Directiva. El plan LCAP se financia con el presupuesto del fondo general no restrictivo y los componentes del plan para el año escolar 2018-2019 están financiados a través de los fondos de las subvenciones suplementarias y de concentración. Por medio del plan LCAP, el distrito ha expandido el financiamiento directamente para directores y consejeros asociados en los establecimientos. Esto les permite a los establecimientos tomar decisiones financieras localmente de la manera que sea determinada como la más efectiva para tratar asuntos escolares a nivel local (Apéndice D).

Los servicios y actividades están en concordancia con las ocho prioridades estatales y han sido estipulados de acuerdo a las áreas consideradas más importantes en el distrito. Para una revisión integral del plan LCAP del distrito y las actividades asociadas haga el favor de dirigirse a la página de Internet del Distrito.

Proposición 39 Subvención para energía (Fondo general restrictivo)

La Ley de Trabajos de Energía No Contaminante de California (Proposición 39) cambió el código de impuesto corporativo a los bienes raíces y asignó ingresos proyectados al Fondo General de California y al Fondo de la Creación de trabajos de Energía No Contaminante por cinco años fiscales, comenzando con el año fiscal 2013-2014. La subvención para energía de la proposición 39 asigna un monto por alumno basado en el promedio de asistencia escolar diaria. Además, los distritos son elegibles para financiamiento basándose en los alumnos que reciben almuerzo gratuito o a precio rebajado para determinar la necesidad de la comunidad. Se requiere que los distritos escolares sometan planes con el objeto de recibir financiamiento para proyectos. En las solicitudes para hacerse merecedor de estos fondos se requiere información detallada sobre los proyectos y sobre sistemas de ahorro de energía y estos son revisados por la Comisión de Energía de California antes de que los fondos sean asignados por el Departamento de Educación de California.

El monto remanente del Distrito Escolar Unificado de West Contra Costa después de cinco años suma la cantidad de \$2 millones. El Distrito está planificando proyectos de iluminación LED y proyectos de modernización o retro-adaptación en la Escuela Primaria Ellerhorst, Escuela Intermedia Crespi, Escuela Intermedia Helms, Escuela Secundaria El Cerrito y Escuela Secundaria Vista desde julio de 2018 a noviembre de 2018.

Deuda a largo plazo

El distrito ha progresado una enormidad para eliminar la carga de la deuda a largo plazo que se originó en los años noventa. El Certificado de Participación (COP) del año 2005 es la única deuda pendiente de ese periodo. La cantidad de COP se devolvió en el año 2005 e incluyó una "compensación por prepago", lo que significa que para pagar la deuda tempranamente el Distrito debía pagar el interés garantizado a los inversionistas cuando la deuda fuese cancelada. Se obtuvo un COP adicional en el año 2016-2017 para pagar por un edificio administrativo previamente arrendado por el distrito. La adquisición del edificio ahorró \$4.1 millones en los quince años de deuda en comparación a los términos del arriendo continuo.

Tabla de la deuda a largo plazo	Capital adeudado en junio de 2018	Pago en el año 18-19	Año de la cancelación monto adeudado
Pago de COPS 2005	\$5,010,000	\$926,359	2024
COP para la adquisición de Marina en 2017	\$5,135,000	\$456,529	2031
Total	\$10,145,000	\$1,382,888	

Asignación por alumno para materiales

A cada establecimiento escolar se le proporciona un presupuesto basándose en la matrícula de los alumnos con el objeto de proporcionar materiales. La tabla a continuación muestra la cantidad signada por alumno a cada establecimiento escolar:

Cantidad por alumno		
	Materiales para las salas de clases	Materiales para la administración
Escuelas primarias	22.00	7.00
Escuelas intermedias	24.00	7.00
Escuelas preparatorias	33.00	10.00
Escuelas de educación alternativa	33.00	10.00

Otros fondos del distrito

Educación de adultos – Fondo 11

El Programa de Educación de Adultos se financia a través de una subvención de consorcio conjuntamente con un cargo basado en las clases. La subvención incluye siete áreas de programas. El Programa de Educación de Adultos se puede expandir con la subvención para el programa a través de iniciativas locales y se puede cobrar un monto por las clases. Mientras que muchos distritos eliminaron este programa durante la recesión económica, la Mesa Directiva del Distrito (WCCUSD) mantuvo el programa reconociendo la ayuda que proporciona a las familias de los estudiantes y a la comunidad en general. Se espera ahora que el programa sea auto-suficiente.

Desarrollo de niños (Pre-escolar) – Fondo 12

El distrito opera pre-escolares financiados por el estado en quince establecimientos en el distrito. Este es un programa especial de subvención que requiere el uso de estos fondos para la utilización de los ingresos de las subvención y la realización de los gastos que respaldan el programa.

Ingreso especial para la cafetería - Fondo 13

La subvención para la cafetería es un fondo requerido reglamentariamente y restrictivo usado por el distrito para obtener ingresos y hacer gastos relacionados con el programa sin fines de lucro de servicios de comidas de la escuela. Las Regulaciones Federales rigen el programa sin fines de lucro de servicios de comidas de la escuela. Establecimientos escolares que participan en el Programa de Almuerzo Escolar Nacional (NSLP), Programa de Desayuno Escolar (SBP), y Programa Especial de Leche (SMP) deben establecer y utilizar el fondo para la cafetería. Todos los ingresos, pagos y reembolso para programas son depositados en el fondo de la cafetería y este debe ser usado solamente para la operación y mejoría de estos servicios. Además, los auspiciadores del programa de nutrición escolar deben cumplir con las limitaciones estatales y federales sobre el uso de los fondos de la cafetería. Los gastos de la cuenta de fondos de la cafetería se rigen de acuerdo a las leyes estatales y federales.

Reserva especial – Fondo 17

El fondo de reserva especial ha sido usado para albergar varias reservas dejadas aparte por la Mesa Directiva desde el año escolar 2011-2012 durante la recesión. La reserva especial permanece intacta, basándose en la dirección de la Mesa Directiva, con un remanente de \$40 millones. La mesa Directiva ha indicado que un 9% de la reserva sea mantenida a través de una combinación de montos en el fondo de reserva especial y en el fondo general. Como resultado de una audiencia pública realizada el 21 de marzo de 2018, la Mesa Directiva adoptó una resolución para utilizar el fondo de reserva especial como se indica a continuación. El fondo de reserva especial incluye:

Fondo de reserva especial	
Remanente en junio 30 de 2018	\$40,030,137
3% de reserva para el 9% del total	\$(33,030,137)
Reemplazo de equipo IT	\$(7,000,000)
Reservas especiales no asignadas	\$0

Fondos para instalaciones principales - Fondos 21, 25, 35, 40

Los fondos para Proyectos Principales son usados para la adquisición o construcción de instalaciones primordiales y de otros recursos importantes.

1. Fondo 21 – Fondo de construcción. Este fondo representa el recibo del monto adjudicado por la venta de bonos y es utilizado para los gastos de estos ingresos (*Código de Educación*)

Sección 15146). Los gastos principales del fondo de construcción se relacionan con la adquisición y mejoría de los establecimientos y la construcción y modificación de los edificios.

La Mesa Directiva aprobó la implementación del Plan Maestros de las Instalaciones Escolares el 15 de junio de 2016 , en el cual se estipula la secuencia el presupuesto y los tipos de proyectos por establecimiento. El Distrito anticipa que se harán planos y diseños, adquisiciones, construcciones y culminación de obras en varios establecimientos durante el año fiscal de 2019.

2. Fondo 25 – Fondo para Instalaciones Principales. Este fondo representa el monto recibido de pagos de impuestos a organizaciones constructoras u otras agencias como condición para aprobar un desarrollo (*Código de Educación Secciones 17620-17626 y Código Gubernamental Sección 65995*).
3. Fondo 35 – Fondo para Instalaciones de Escuelas del Condado. Este fondo representa el monto asignado por el estado (*Código de Educación 17070.43*) para la construcción de nuevas instalaciones escolares, proyectos de modernización y proyectos de instalaciones en caso de adversidad. El distrito a sometido solicitudes de subvención para varios tipos de programas financiados por el estado. En los siguientes establecimientos se han aprobado y no se han financiado solicitudes que podrían recibir una asignación durante el año fiscal de 2019: la Escuela Preparatoria El Cerrito por el trabajo realizado.
4. Fondo 40 – Fondo de Reserva Especial para Gasto de Proyectos Especiales. Este fondo proviene de la acumulación del dinero del Fondo General usado para propósitos o gastos principales (*Código de Educación Sección 42840*). El Distrito anticipa que se harán planos y diseños, adquisiciones, construcciones y culminación de obras en varios establecimientos en el distrito las cuales mejorarán las instalaciones.

Los presupuestos para estos fondos suman un total de \$94 millones con \$91.9 millones del Fondo de Bonos.

Fondos de servicios de deuda – Fondos 51 y 52

El Bono de Interés y Fondo de Redención (bonos de pagos de deuda al nivel del condado), es usado para reflejar información proporcionada por el Condado de Contra Costa en lo relacionado a bonos de pagos de deudas. El Fondo de Servicio de Deuda (COP), se mantiene para cumplir con la estipulación de 2005 COP que expone que el distrito mantiene fondos de reserva específicamente para COP.

Auto-seguro – Fondo 67

El Distrito forma parte de una agencia de consorcio de poderes conjuntos sobre las propiedades y las obligaciones con el objeto de asegurar los bienes raíces y las responsabilidades. El fondo de auto-seguro es usado principalmente para contribuir a establecer programas para adquirir seguros y para pagar por los costos relacionados con el programa.

Beneficios de jubilación – Fondo 71

Las cuentas de fondos de servicios de retiro es en donde se depositan los fondos para los beneficios de salud para la jubilación y en donde se reservan los fondos fiduciarios para beneficios después de la jubilación.

Otros beneficios después de la jubilación (OPEB) o Beneficios de salud para jubilados

El distrito ha tomado medidas, con el acuerdo de los grupos de empleados de reducir substancialmente la responsabilidad a largo plazo del distrito en lo que respecta a proporcionar servicios de salud después de haber estado empleado. Los cambios hechos a la estructura del plan de beneficios para los jubilados ha estabilizado el programa y ha protegido al distrito de los aumentos en los costos para los futuros jubilados. No ha cambiado el hecho de que el distrito tiene un programa que consiste en pagar en la medida en que se avanza, donde los costos deben ser presupuestados y pagados para aquellos que se jubilaron antes de julio de 2010 y para aquellos que se encuentran en programas nuevos. En los últimos tres años los índices han incrementado pero los costos han permanecido relativamente estables, siendo entre \$15 a 18 millones por año, debido a la fluctuación en los participantes así como también a las elecciones individuales de programas y a la elegibilidad para Medicare. La Mesa Directiva tomó medidas en el año escolar 2016-2017, poniendo los fondos de los beneficios de retiro en un fideicomiso irrevocable almacenado con CalPERS. Esto ayudará al distrito a compensar parcialmente la responsabilidad creada por OPEB en lo que respecta a las cuentas financieras del distrito.

Mirando hacia adelante – Presupuesto del Distrito (WCCUSD) en el futuro venidero

En esta sección avanzamos analizado los componentes presupuestales más importantes que afectarán significativamente el presupuesto del distrito en años subsiguientes. Cada una de la áreas tratadas brevemente en esta sección tiene o tendrán un impacto importantísimo, por lo cual tendrá que considerarse y planificarse cuidadosamente.

Proyección de varios años

La proyección de varios años para el presupuesto adoptado por el distrito utiliza las conjeturas recomendadas por la Oficina de Educación del Condado que fueron anunciadas en la revisión del gobernador en mayo. Estas conjeturas son publicadas por el Departamento de Finanzas de California y el Equipo de Manejo en Caso de Crisis Fiscal para el desarrollo de proyecciones de ingresos. Las proyecciones de gastos incluyen aumentos de salarios y también cambios en la contratación de personal basándose en la matrícula o en el término de los fondos de las subvenciones que se proporcionan sólo una vez. En el cálculo de los gastos de materiales y servicios se utiliza el Índice de Precios del Consumidor en California como una estimación del aumento en los costos.

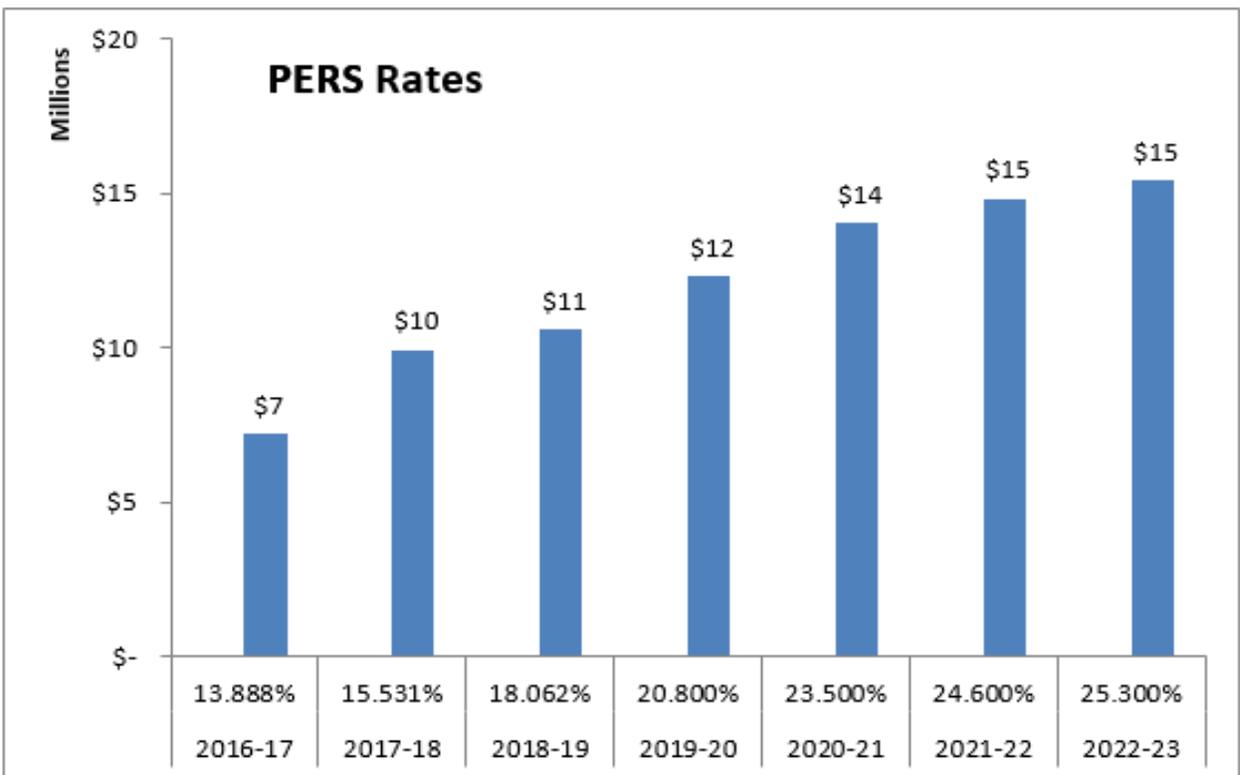
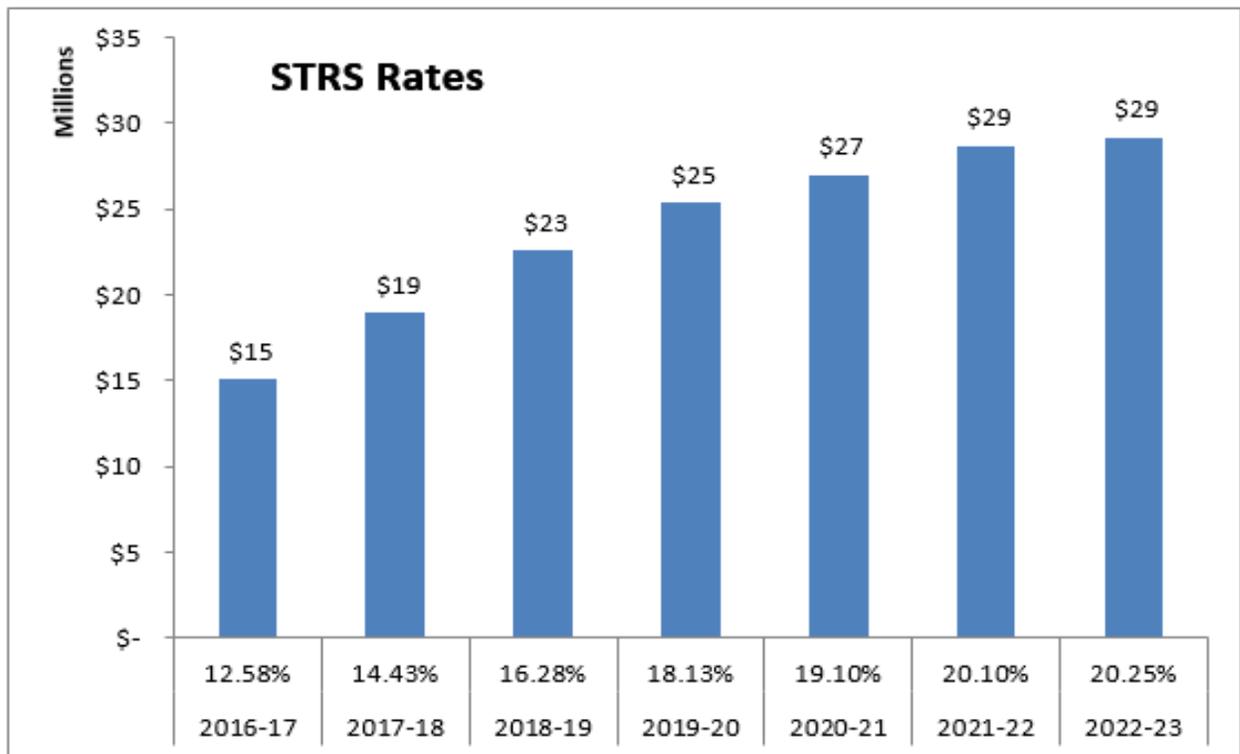
Suposiciones o conjeturas para el año escolar 2019-2020

Financiamiento ADA: 26,938
Porcentaje del conteo no duplicado de alumnos en el distrito: 74%
Estimación del incremento de materiales: CPI en California 3.36%
Aumento de salarios: 1.0%
Índice de CalPERS: 20.8%
Índice de Cal STRS: 18.13%
Beneficios activos de salud: 0%
Beneficio de salud para jubilados: 0%
Reserva para incertidumbres económicas: 9%

Suposiciones o conjeturas para el año escolar 2020-2021

Financiamiento ADA: 26,875
Porcentaje del conteo no duplicado de alumnos en el distrito: 74%
Estimación del incremento de materiales: CPI en California CPI 3.23%
Aumento de salarios: 1.0%
Índice de CalPER: 23.5%
Índice de Cal STRS: 19.10%
Beneficios activos de salud: 0%
Beneficio de salud para jubilados: 0%
Reserva para incertidumbres económicas: 9%

Incrementos en las contribuciones del sistema de retiro de los empleados



El costo combinado relacionado con el incremento del índice para el año escolar 2018-2019 es \$4.2 millones, para el año escolar 2019-2020 \$4.5 millones, para el año escolar 2020-2021 \$3.5 millones con niveles de incremento similares para cada año subsiguiente. Estos incrementos consumen el aumento de los ingresos cada año. Por ejemplo, en el año escolar 2019-2020 el distrito espera un incremento de \$2.3 millones en el financiamiento

base de LCFF, el aumento en los fondos de retiro es de \$4.5 millones lo cual excede el crecimiento del fondo base del distrito en 1.3 millones.

Déficit por gastos

Durante el desarrollo del presupuesto es importante planificar para eliminar déficit por gastos, si se anticipa un déficit en los años venideros. El déficit por gastos se puede monitorear supervisando el remanente final de cada año. Estrictamente hablando, es la comparación entre los ingresos del año actual con los gastos del año actual. Esto se refleja en los reportes del estado y se describe como el monto neto de disminución en los fondos remanentes.

En la última década el fondo remanente ha disminuido en 5 de 10 años escolares (2009, 2010, 2014, 2017, 2018 años fiscales). Considerando que una disminución en el fondo remanente no es algo deseado, el distrito monitorea esto cuidadosamente cada año para asegurarse que se cuente con los fondos apropiados del 3% requerido de reserva y de un 6% adicional de reserva para incertidumbres fiscales. La siguiente tabla muestra los montos finales de fondos remanentes no restrictivos para cada término del año, además de las proyecciones de los fondos remanentes los cuales se incluyen en la proyección de varios años.

Resumen del fondo remanente				
Junio de 2012	Junio de 2013	Junio de 2014	Junio de 2015	Junio de 2016
\$23,376,077	\$23,376,077	\$21,992,229	\$22,217,132	\$49,306,871
Aumento neto (disminución)	\$0	(\$1,383,848)	\$224,903	\$27,089,793
Proyección de varios años	Junio de 2017	Junio de 2018	Junio de 2019	Junio de 2020
	Proyectado	Proyectado	Proyectado	Proyectado
Fondo remanente	\$47,490,851	\$41,171,619	\$34,772,424	\$28,130,380
Aumento neto (disminución)	(\$1,816,020)	(\$6,319,232)	(\$6,399,195)	(\$6,642,044)

El déficit estructural proyectado **no** incluye aumentos fijos en el costo (servicios, beneficios, aumento en el índice de intereses) o aumentos potenciales que van más allá de los incrementos que ocurren de año a año que se reflejan en el aumento de los salarios. Por lo tanto, la planificación de nuestro presupuesto futuro debería incluir una consideración cuidadosa de reducir ambos déficits proyectados y de cualquier plan de incrementar los gastos en estas áreas.

Sistemas de apoyo y costos operacionales

Adopción y reemplazo de materiales fundamentales de estudio (ejemplo: textos de estudio, materiales de apoyo, etc.) ahora se financian a través de LCFF. Esto requiere que una porción de los fondos de LCFF se destinen a costear anualmente la adopción y reemplazo de materiales. En las prioridades del presupuesto también se debe considerar el cambio de los textos a medios electrónicos utilizando la iniciativa de uno a uno del distrito. Se debe hacer un análisis exhaustivo del apoyo que necesitan los maestros y los alumnos en lo relacionado al uso efectivo de los medios tecnológicos y su reparación, reemplazo y mantenimiento de los aparatos y la infraestructura con el objeto de ser considerados más detenidamente en el uso de los fondos del distrito.

En la medida que el distrito abre y opera nuevos establecimientos, la Mesa Directiva debería considerar el nivel de personal que se proporciona para mantener el establecimiento en las condiciones operacionales más óptimas. Estudios pasados indican que el distrito tiene una carencia de personal en relación a los pies cuadrados con los que se cuenta, esto con

respecto al mantenimiento y al personal de limpieza. En la medida en que agregamos componentes más sofisticados en los edificios, como por ejemplo, infraestructura para tecnología, control de clima y sistemas de seguridad es importante considerar la cantidad y tipo de personal que se proporciona para mantener estas inversiones en buen funcionamiento y en buenas condiciones para nuestros alumnos.

Mantenimiento diferido

El programa para mantenimiento diferido como un modelo de financiamiento separado ya no existe bajo LCFF. Sin embargo, la obligación de mantener las escuelas en buenas condiciones se estipula claramente como una de las ocho prioridades estatales. Proyectos importantes relacionados con bonos para escuelas elegibles se han logrado en los últimos años a través del programa de bonos de construcción. Sin embargo, le corresponde al distrito identificar fuentes de financiamiento y planificar proyectos y mantenimiento a largo plazo con el objeto de asegurar que las escuelas del distrito se mantengan en buenas condiciones. Estos fondos proporcionarán dinero para proyectos determinados por la División de Operaciones. Comenzando en el año escolar 2017-2018 el Fondo para Mantenimiento Diferido ya no será un fondo aprobado de acuerdo al Manual de Contabilidad del Estado. Por lo tanto, se ha agregado al fondo general un presupuesto restrictivo bajo el recurso 8150 para el propósito de financiar el Programa para el Mantenimiento Diferido. Un total de \$11 millones se contribuye al programa de mantenimiento, incluyendo el mantenimiento diferido. Esta contribución es requerida para que el distrito sea elegible para participar en el programa Estatal de Bonos para la Construcción Escolar, lo cual ayuda a compensar el costo para ciertos proyectos elegibles a través del programa de bonos.

Tendencias de financiamiento

El estado ha cumplido exitosamente con la promesa de implementar completamente la fórmula original de financiamiento LCFF del año 2013. Viendo hacia adelante, esto significa que el ajuste al costo de la vida (COLA) es el único incremento real que ocurre de año a año. Esto significará un déficit anual ya que los costos de funcionamiento superan significativamente los incrementos del ajuste al costo de la vida.

El déficit estructural creado por los acuerdos laborales de tres años debe ser tratado en los siguientes dos años haciendo reducciones en los gastos de \$10 millones, planificado en el año escolar 2018-2019 para el presupuesto del año escolar 2019-2020 y \$4 millones en reducciones planificadas en el año escolar 2019-2020 para el año escolar 2020-2021. Esto será particularmente desafiante ya que las reducciones son significativamente suficientes para requerir un análisis cuidadoso de las áreas en que se deben hacer reducciones manteniendo al mismo tiempo nuestro objetivo fundamental que es la educación. Esto probablemente significará una reducción o eliminación de departamentos/contratos y servicios que no se involucran directamente en la instrucción en las salas de clases.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE WEST CONTRA COSTA
 MEDIDA "G" IMPUESTO A LOS BIENES RAÍCES - RESUMEN DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS
 PARA EL AÑO FISCAL QUE CONCLUYE EL 30 DE JUNIO DE 2019

APÉNDICE A

Descripción	Presupuesto original
Ingresos	
Otros recursos locales	9,718,500.00
Ingreso total	9,718,500.00
Gastos	
Protegiendo los aspectos académicos fundamentales	
Salarios de personal certificado	376,312.00
Beneficio de los empleados	77,677.00
Libros y materiales	174,259.00
Total	628,248.00
Atraer y retener maestros calificados	
Salarios del personal certificado	2,625,139.00
Beneficios de los empleados	1,151,583.00
Total	3,776,722.00
Apoyo a los programas después de clases	
Salarios del personal certificado	379,968.00
Beneficios de los empleados	111,485.00
Libros y materiales	111,847.00
Servicios y otros gastos operacionales	396,700.00
Total	1,000,000.00
Apoyo a las bibliotecas	
Salarios de personal certificado	992,264.00
Salarios de personal clasificado	1,001,708.00
Beneficios de los empleados	1,099,657.00
Total	3,093,629.00
Pago a las escuelas chárter	
Total	1,219,901.00
Monto total en todos los programas	
Salarios de personal certificado	4,373,683.00
Salarios de personal clasificado	1,001,708.00
Beneficios de los empleados	2,440,402.00
Libros y materiales s	286,106.00
Servicios y otros gastos operacionales	396,700.00
Transferencias al Distrito o a escuelas chárter	1,219,901.00
Monto total de gastos	9,718,500.00

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE WEST CONTRA COSTA
INGRESOS DE RECURSOS CATEGORIZADOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2018-2019**

Recursos	Presupuesto adoptado/ Descripción de la subvención	Ingreso en el 1 ^{er} interin	Federal/Local/ Estatal	Financiamiento continuo	Competitivo / Periódico/Final del año
3010	Título I	\$ 7,942,124	Federal	-X	
3310	Educación Especial IDEA	\$ 6,158,657	Federal	X	
3311	Ed. Especial IDEA Parte B escuelas privadas	\$ 92,350	Federal	X	
3315	Educación Especial IDEA pre-kínder	\$ 321,418	Federal	X	
3327	Servicios de salud mental	\$ 326,194	Federal	X	
3345	Ed. Esp.pre-kínder desarrollo profesional	\$ 2,059	Federal	X	
3385	Ed. Esp. IDEA Intervención temprana	\$ 83,664	Federal	X	
3395	Educación Especial disputas alternativas	\$ 15,822	Federal	X	
3412	Depart. de Rehabilitación -Transición	\$ 255,711	Federal	X	
3550	Carl Perkins-CTE	\$ 220,891	Federal	X	X
4035	Título II	\$ 1,014,828	Federal	X	X
4124	Siglo 21 (21st Century)	\$ 122,860	Federal	X	X
4201	Programa de Ed. de Inmigrantes Título III	\$ 142,854	Federal	X	X
4203	Título III - Aprendices de inglés	\$ 943,413	Federal	X	
5630	McKinney Vento- Personas sin hogar	\$ 75,000	Federal	X	X
5640	Facturar a Medi-cal	\$ 850,000	Federal	X	X
5840	CA Promise	\$ 92,882	Federal	-X	2019
INGRESO FEDERAL TOTAL		\$ 18,660,727	\$ -		
9135	Clínicas de Medi-cal en las escuelas	\$ 346,466	Local	X	
9190	Impuesto a los bienes raíces	\$ 9,718,500	Local	X	
9200	MRAD	\$ 5,616,576	Local	X	
9590	Transporte seguro West County MSR J	\$ 63,625	Local	X	X
9595	Fundación familiar Irene Scully	\$ 250,000	Local	X	1X
9668	TUPE	\$ 10,000	Local	X	
INGRESO LOCAL TOTAL		\$ 16,600,167	\$ -		
6010	Healthy Start-DESPUÉS DE LA ESCUELA (ASES)	\$ 3,711,261	State	X	X
6300	Lotería restrictiva	\$ 1,301,715	Estatal	X	
6382	Capacitación en carreras	\$ 341,281	Estatal	X	2019
6385	Academia de Asociaciones CA	\$ 648,000	Estatal	X	X
6387	CTE Subvención de incentivo	\$ 1,548,096	Estatal	X	2019
6500	Educación Especial AB602	\$ 17,374,493	Estatal	X	
6512	Ed. Esp. Servicios de salud mental	\$ 1,765,925	Estatal	X	
6515	Educación Especial para infantes	\$ 17,285	Estatal	X	
6520	Habilitación para el trabajo	\$ 266,622	Estatal	X	X
7220	Academia de Asociaciones	\$ 288,000	Estatal	X	X
7085	Comunidad de Aprendizaje Éxito Escolar	\$ 584,386	Estatal	X	
INGRESO ESTATAL TOTAL:		\$ 28,347,064	\$ -		

ESCUELA PRIMARIA	
Posición	Financiamiento para empleados de tiempo completo (FTE)
Director	1.0 posición de horario completo (FTE) (Fondo General)
Vice Director	Si la matrícula es 500(+) y UPP es mayor que 90% = 1.0 posición de horario completo (FTE) (LCAP) O
	Si la matrícula es 400(+) y UPP es mayor que 90% = 0.5 posición de horario completo (FTE) (LCAP) O
	Si UPP es mayor que 97% y no mencionado arriba= 0.5 posición de horario completo (FTE) (LCAP)
Maestros	Transición al kindergarten-3 ^{er} grado: 24:1
	4 ^{to} -6 ^{to} grado: 33:1
Secretaria	1.0 posición de horario completo (FTE) (Fondo General)
Secretaria dactilógrafa I	Si UPP es menor que 80% =1.0 FTE (0.5 FTE LCAP & 0.5 posición de horario completo (FTE) (Fondo General)
	Si UPP es mayor que 80% = 0.66 FTE (0.33 FTE LCAP y 0.33 posición de horario completo (FTE) (Fondo General)
Tutor graduado	Si UPP es mayor que 96.5% = 2.0 posición de horario completo (FTE) (LCAP)
	Si UPP es mayor que 60% = 1.0 posición de horario completo (FTE) (LCAP)
Especialista de medios de comunicación en la biblioteca (1 día a la semana)- Ambulante	1.0 posición de horario completo (FTE) (Impuesto a los bienes raíces)
Empleado encargado de la limpieza	1.0 Encargado principal de la limpieza de tiempo completo (Fondo General)
	1.0 posición de horario completo (FTE) para un encargado de la limpieza en la noche (Fondo General)
Supervisores de los patios	1.5 horas por 100 matriculados = Matrícula (aproximada a la centena más cercana / 100 * 1.5 * Índice *Día de trabajo)
Vinculadores de la comunidad escolar (SCOW)	Si UPP es mayor que 60% = 1.0 posición de horario completo (FTE) (LCAP)

Kindergarten a 8 ^{vo} grado	
Posición	Financiamiento para empleados de tiempo completo (FTE)
Director	1.0 posición de horario completo (FTE) (Fondo General)
Vice Director	Si la matrícula es 500(+) y UPP es mayor que 50% =1.0 posición de horario completo (FTE) (LCAP) O
	Si la matrícula es 400(+) y UPP es mayor que 50%= 0.5 FTE (LCAP) O
	Si UPP es mayor que 97% y no se menciona anteriormente= 0.5 FTE (LCAP)
Maestros	Kindergarten a 3 ^{er} grado: 24:1
	4 ^{to} a 8 ^{vo} grado: 33:1
Secretaria en la Escuela Mira Vista	1.0 FTE (Fondo General)
Encargado de la oficina en la Escuela Stewart	1.0 FTE (Fondo General)
Secretaria dactilógrafa I en la Escuela Mira Vista	Si UPP es mayor que 80% =1.0 FTE (0.5 FTE LCAP & 0.5 FTE Fondo General)
	Si UPP es menor que 80% = 0.66 FTE (0.33FTE LCAP y 0.33FTE Fondo General)
Secretaria dactilógrafa II en la Escuela Stewart	Si la matrícula es menor que 1000 =1.0 FTE (Fondo General)
	Si la matrícula es mayor que 1000 =2.0 FTE (Fondo General)
Tutor graduado	Si UPP es mayor que 96.5% = 2.0 FTE (LCAP)
	Si UPP es mayor que 60% = 1.0 FTE (LCAP)
Especialista de medios de comunicación en la biblioteca (1 día a la semana)- Ambulante	1.0 FTE (Impuesto a los bienes raíces)
Empleado encargado de la limpieza	1.0 Encargado principal de la limpieza de horario completo (Fondo General)
	1.0 Encargado de la limpieza en la noche de horario completo (Fondo General)
Supervisores de los patios	1.5 horas por 100 matriculados= Matrícula (aproximada a la centena más cercana / 100 * 1.5 * Índice * Día de trabajo)
Vinculadores de la comunidad escolar (SCOW) en la Escuela Mira Vista	Si UPP es mayor que 60% = 1.0 FTE (LCAP)

ESCUELAS INTERMEDIAS

Posición	Financiamiento para empleados de tiempo completo (FTE)
Director	1.0 posición de horario completo (FTE) (Fondo General)
Vice Director	1.0 posición de horario completo (FTE) (Fondo General) Además, si la matrícula es 800(+) y UPP es mayor que 85% =1.0 FTE (LCAP)
Encargado de la oficina	1.0 FTE (Fondo General)
Maestros	32:01:00
Maestros - reducción del número de alumnos en las clases en escuelas con un 55% o mayor UPP en una proporción de 28:1	De Jean 2.0 posiciones de horario completo (LCAP)
	Helms 4.0 posiciones de horario completo (LCAP)
	Crespi 2.0 posiciones de horario completo (LCAP)
	Pinole 3.0 posiciones de horario completo (LCAP)
Secretaria encargada de la asistencia	1.0 posición de horario completo (Fondo General)
Secretaria dactilógrafa II	Si la matrícula es menor que 1000 =1.0 posición de horario completo (Fondo General)
	Si la matrícula es mayor que 1000 =2.0 posiciones de horario completo (Fondo General)
Consejero	338:01:00
Asistente de información sobre alfabetización	1.0 posición de horario completo (Impuesto a los bienes raíces)
Bibliotecaria	1.0 posición de horario completo (Impuesto a los bienes raíces)
Tutor graduado	Si UPP es mayor que 60% = 1.0 posición de horario completo (LCAP)
Guardias de seguridad en el establecimiento I y II (CSO)	Si la matrícula es mayor que 850 = 2 CSO I (LCAP) y 1 CSO II (Fondo General)
	Si la matrícula es menor que 850 = 1 CSO I (LCAP) y 1 CSO II (Fondo General)
Empleado encargado de la limpieza	1 Supervisor de la limpieza (Fondo General)
	2.0 -4.0 Encargados de la limpieza, basándose en los pies cuadrados del establecimiento (Fondo General)
Vinculadores de la comunidad escolar (SCOW)	Si UPP es mayor que 60% = 1.5 FTE (LCAP)
	Si UPP es mayor que 95% = 2.0 FTE (LCAP)
	Si UPP es mayor que 95% y la matrícula es 1000(+)= 3.0 posiciones de horario completo

ESCUELAS PREPARATORIAS	
Posición	Financiamiento para empleados de tiempo completo (FTE)
Director	1.0 posición de horario completo (FTE) (Fondo General)
Vice Director	2.0 posiciones de horario completo (Fondo General)
	Si la matrícula es mayor que 1300, entonces 1.0 posición de horario completo (FTE) (Fondo General)
	○ si UPP es mayor que 95%, entonces 1.0 FTE de LCAP
Maestros	32:01:00
Maestros - reducción del número de alumnos en las clases en escuelas con un 55% o mayor UPP en una proporción de 28:1	Richmond 7.0 posiciones de horario completo (LCAP)
	Kennedy 4.0 posiciones de horario completo (LCAP)
	De Anza 6.0 posiciones de horario completo (LCAP)
	Pinole 5.0 posiciones de horario completo (LCAP)
Consejero	700:01:00
Consejero universitario	Si UPP es mayor que 50%=1.0 FTE (LCAP)
Encargado de la oficina	1.0 posición de horario completo (Fondo General)
Registro	1.0 posición de horario completo (Fondo General)
Secretaria encargada de la asistencia	1.0 posición de horario completo (Fondo General)
Cajero	1.0 posición de horario completo (Fondo General)
Secretaria dactilógrafa II	Si la matrícula es menor que 1000 =1.0 posición de horario completo (Fondo General)
	Si la matrícula es mayor que 1000 =2.0 posiciones de horario completo (Fondo General)
Secretaria con experiencia en el oficio	0.47 posición de horario completo (Fondo General)
Asistente de información de alfabetización	1.0 posición de horario completo (Impuesto a los bienes raíces)
Bibliotecaria	1.0 FTE (Impuesto a los bienes raíces)
Tutor graduado	Si UPP es mayor que 60% = 1.0 FTE (LCAP)
Guardias de seguridad en el establecimiento I y II (CSO)	Si la matrícula es mayor que 850 = 3 CSO I (LCAP) y 1 CSO II (Fondo General)
	Si la matrícula es menor que 850 = 2 CSO I (LCAP) y 1 CSO II (Fondo General)
Empleado encargado de la limpieza	1.0 FTE Supervisor de la limpieza (Fondo General)
	4.0 -6.0 FTE Encargados de la limpieza, basándose en los pies cuadrados del establecimiento (Fondo General)
	1 Mantenimiento del edificio (Fondo de mantenimiento)
Vinculadores de la comunidad escolar (SCOW)	Si UPP es mayor que 60% = 1.5 FTE (LCAP)
	Si UPP es mayor que 95% = 2.0 fte (LCAP)
	Si UPP es mayor que 95% y la matrícula es 1000(+)= 3.0 posiciones de horario completo (FTE)

EDUCACIÓN ALTERNATIVA	
Posición	Financiamiento para empleados de tiempo completo (FTE)
Director en Greenwood y Vista	1.0 posición de horario completo (FTE) (Fondo General)
Maestros	1.2 posiciones de horario completo en Harbour Way (Fondo General)
	9.23 posiciones de horario completo en Vista (Cuenta de Educación Prot. Acct/ Educación Especial y Fondo General)
	10 posiciones de horario completo en Middle College (Cuenta de Educación Prot.)
Encargado de la oficina en Greenwood, Vista y Middle College	1.0 posición de horario completo (FTE) (Fondo General)
Secretaria encargada de la asistencia en Greenwood	1.0 posición de horario completo (FTE) (Fondo General)
Coordinador en Middle College	1.0 posición de horario completo (FTE)
Asistente de información de alfabetización en Greenwood	1.0 posición de horario completo (FTE) (impuesto a los bienes raíces)
Secretaria dactilógrafa II en Vista	Si la matrícula es menor que 1000 = 1.0 posición de horario completo (FTE) (Fondo General)
	Si la matrícula es mayor que 1000 = 2.0 posiciones de horario completo (FTE) (Fondo General)
Consejero universitario	Si UPP es mayor que 50% = 1.0 posición de horario completo (FTE) (LCAP)
Consejero	1.0 posición de horario completo (FTE) (Impuesto a los bienes raíces) en Greenwood y 1.0 posición de horario completo (FTE) (LCAP)
	0.40 posición de horario completo (FTE) (Impuesto a los bienes raíces) en Vista
	0.6 posición de horario completo (FTE) (Impuesto a los bienes raíces) en Middle College
Oficiales de seguridad en el establecimiento I y II (CSO) en Greenwood y Vista	2 CSO I y 1 CSO II en Greenwood
	1 CSO I en Vista - 0.53 posición de horario completo (FTE)
Encargado de la limpieza	1.0 posición de horario completo (FTE) para un encargado de la limpieza en Greenwood (Fondo General)
	1.0 posición de horario completo (FTE) para un encargado principal de la limpieza en Greenwood (Fondo General)
	1.0 posición de horario completo (FTE) para un encargado de la limpieza en Vista (0.5 FTE impuesto a los bienes raíces y 0.5 FTE LCAP)

• Algunos programas se financian centralmente y no se incluyen en estos cálculos en estos momentos.

